



## **VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CELEBRADA EL 9 DE ABRIL DEL AÑO 2015.**

**Presidente:** Compañeras Diputadas y Diputados, se solicita a la Diputada Presidenta de la Comisión de Gobernación, la Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, de forma amable y respetuosa si me hace favor de fungir como Secretaria y me haga favor de pasar lista de asistencia a los miembros de estas comisiones trabajando en consuno.

**Secretaria:** Con gusto Presidente, buenas tardes a todos, pasaremos lista de asistencia.

### **Comisión de Puntos Constitucionales.**

Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez.

Diputado Rogelio Ortiz Mar.

Diputada Ana María Herrera Guevara.

Diputado Eduardo Hernández Chavarría.

Diputada Laura Felicitas García Dávila.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez.

### **Comisión de Gobernación:**

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez.

Diputado Rigoberto Garza Faz.

Diputado Heriberto Ruiz Tijerina.

Diputada Belén Rosales Puente.

Diputado Francisco Elizondo Salazar.

Diputado Patricio Edgar King López.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas.



**Secretaria:** Es cuanto Presidente, existe el quórum requerido para iniciar la sesión.

**Presidente:** Solicito amablemente a la Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

**Secretaria:** Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente: 1. Lista de Asistencia. 2. Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. 3. Aprobación del orden del día. 4. Análisis y acuerdo del siguiente asunto: iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma los artículos 91 fracción XXXIII y 93 cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. 5. Asuntos Generales. 6. Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Una vez conocido el proyecto del orden del día, solicito a los integrantes de estas comisiones que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando su mano, compañeros Diputados ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento por unanimidad.

**Presidente:** Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, aprobado el orden del día iniciemos con el análisis de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma los artículos 91 fracción XXXIII y 93 cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la cual pretende adecuar la fecha para la presentación del informe anual de gobierno y del período en que los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, darán cuenta sobre la situación que guardan los ramos de su competencia.



Para tal efecto solicito a la Diputada Presidenta de la Comisión de Gobernación Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, tenga a bien preguntar a los miembros de estas Comisiones si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

**Secretaria:** Con gusto Presidente, por instrucciones de la presidencia se consulta si algún Diputado integrante de estos órganos parlamentarios desea hacer uso de la palabra.

**Secretaria:** Tiene el uso de la palabra la compañera Belén, ok perfecto con mucho gusto entonces inicio.

**Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez.** La iniciativa en estudio, tiene como propósito modificar la fecha de presentación del informe anual que debe rendir el Gobernador del Estado, ante este Congreso del Estado, con motivo del estado que guarda la administración pública a su cargo, así como también cambiar el término que tienen los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, para que den cuenta sobre estado que guardan las dependencias a su cargo, con lo cual este Poder Legislativo podrá tener el tiempo suficiente para poder analizar y estudiar los informes de trabajo de una manera oportuna y eficiente. Ahora bien, el acto inherente al informe de gobierno, si bien es cierto que implica el ejercicio de una atribución constitucional, inherente al Gobernador del Estado, también que es un acto cuya realización corresponde a la esfera de competencia del Poder Legislativo, por lo que deberá ser este último el que de acuerdo a su agenda de trabajo legislativo y atendiendo de igual forma la disposición del titular del Poder Ejecutivo, determine la fecha para su celebración lo cual queda acotado en los términos en que actualmente está redactada la fracción XXXIII del artículo 91 de la Constitución Política local. Cabe poner de relieve que esta circunstancia se solventa mediante la expedición del Decreto No. LXI-903 expedido el 11 de septiembre del año 2013, con relación a esta última



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

---

fracción y en cuyo contenido se establece que el Congreso del Estado, recibirá el informe del Gobernador en la fecha de la segunda quincena de septiembre de cada año, que determine el Pleno o la Diputación Permanente, sin embargo, el citado Decreto con base en el artículo tercero transitorio tendrá aplicación hasta el último año de ejercicio constitucional de la actual administración pública del estado, no obstante es de destacarse que la justificación que se hace en la exposición de motivos de la iniciativa de la reforma efectuada mediante el decreto citado, con antelación se estableció la necesidad de mantener una dinámica de ejercicio y rendición de cuentas en un horizonte que permita adecuar de la mejor manera los tiempos en función de las actividades propias del quehacer parlamentario. En esta tesitura por lo que hace a la realización del informe del gobierno inherente a este quinto año de ejercicio de la administración pública estatal, estimamos viable la propuesta de adecuar la norma constitucional para dar la posibilidad, a que el Congreso del Estado, con base en su agenda legislativa y la disposición del titular del Ejecutivo, determine la fecha en que deba realizarse este acto republicano, dentro de la segunda quincena del mes de noviembre, como se propone en la iniciativa que nos ocupa, y en sintonía con el decreto que entrara en vigor el próximo año, en torno a este misma disposición constitucional, esto así ya que por disposición constitucional y legal la carga de trabajo legislativo, de este Congreso se acentúa durante el mes de noviembre pues en este convergen diversos temas de carácter financiero, además de los acuerdos inherentes a las comparecencias de los servidores públicos de los titulares de la dependencia del ejecutivo y la recepción de la miscelánea fiscal del estado, para el siguiente año, por lo que resulta necesario que el Congreso del Estado, tenga la potestad para determinar, en un lapso determinado, la fecha idónea para la celebración de la Sesión en la que deba recibirse el informe del titular del Ejecutivo, cabe señalar también que la reforma que nos ocupa, tendrá efectos únicamente para este año, ya que como se señaló con antelación a partir del año 2016 en observancia al Decreto LXI-903, del 11 de septiembre del año 2013, el informe de gobierno habrá de realizarse durante la segunda quincena del mes de



septiembre de cada año, en la fecha en que determine el Pleno o la Diputación Permanente en su caso. Es así que me pronuncio a favor de estas reformas constitucionales, y solicito su apoyo para votar en sentido positivo este dictamen que nos ocupa. Es cuanto Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias Diputada Presidenta, tiene el uso de la palabra la Diputada Laura Felicitas García Dávila.

**Diputada Laura Felicitas García Dávila.** Gracias Diputado Presidente. Es una siguiente propuesta de modificación, en aras de darle mayor claridad al texto constitucional de la fracción XXXIII del artículo 91, considero necesario modificar el precepto de acuerdo al establecido en el decreto LXI-903 que entrara en vigor, el 1º de enero del 2016, ya que va hacer el texto que va prevalecer a partir del próximo año. Además resulta preciso sustituir en la descripción de la sesión en que se efectúa el informe de gobierno el termino de extraordinaria por el de ordinaria, toda vez que en el mes de noviembre del presente año, el Congreso del Estado se encuentra en periodo ordinario, y no en receso por lo que técnicamente resulta improcedente otorgarle la connotación de extraordinaria a la Sesión de referencia. Por lo que tengo a bien proponer que se modifique el texto de la iniciativa para quedar de la siguiente manera, XXXIII concurrir a la apertura de los periodos ordinarios de sesiones del Congreso, pudiendo informar en ellos acerca de todos, o algunos de los ramos de la administración a su cargo, cuando le estime conveniente o así lo solicite el Congreso, y deberá rendir el informe anual sobre el estado que guarda la administración pública estatal en sesión pública ordinaria y solemne del Congreso, que se verificará en la fecha de la segunda quincena de noviembre de cada año, que determine el Congreso o la Diputación Permanente, asimismo, propongo que se perfeccione la redacción del régimen de los artículos transitorios de la iniciativa para que se englobe el propósito de estos en un sólo artículo que quedaría de la siguiente manera, artículo único: el presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, y hasta le entrada en vigor del Decreto número LXI-903, mediante el



cual se adiciona un párrafo segundo del artículo 44 y se reforma la fracción XXXIII del artículo 91 y el IV párrafo del artículo 93, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 113 de fecha 18 de septiembre del 2013, es así, que solicito, su apoyo para aprobar en sentido positivo este dictamen con las propuestas antes descritas, es cuanto.

**Presidente:** Muchas gracias Diputada Laura Felicitas García Dávila, tiene el uso de la palabra la Diputada Belén Rosales Puente.

**Diputada Belén Rosales Puente.** Buenas tardes, resulta fundamental que mantengamos un real equilibrio de ejercicios de poderes públicos en nuestro estado, pues es una realidad que el Poder Legislativo es concebido por la mayor parte de nuestra sociedad, como un órgano con fortaleza constitucional pero con debilidad política, es así que las fortalezas plasmadas en los preceptos constitucionales a nivel local deben de ostentarse, en todas las acciones Legislativas puestas a consideración de esta soberanía, la propuesta presentada por el titular del Poder Ejecutivo, si bien es cierto plantea una propuesta de forma transitoria, pues su vigencia sería sólo para este año 2015, y por lo tanto para un mecanismo de presentación del quinto informe de Gobierno del titular del Poder Ejecutivo, así como de los titulares de los diferentes dependencias de la administración pública estatal, también es cierto, que en la iniciativa que se analiza se adiciona, la posibilidad de que en la entrega del informe el mandatario Estatal brinda un mensaje ante el pleno, lo cual consideramos que si sólo se trata de la participación unilateral se aleja de los objetivos señalados, por el promovente en cuanto a que podrá analizar y profundizar en la gestión del Ejecutivo a su cargo, es por ello que las Diputadas y los Diputados de Grupo Parlamentario de Acción Nacional, nos manifestamos en el sentido de que par que exista un real equilibrio de poderes en el ejercicio de rendición de cuentas, plasmados en el artículo 91 de la Constitución Política del Estado, es procedente adicionar en dicho precepto, que



cada representación partidista fije un posicionamiento y/o pueda realizar cuestionamientos en la Sesión Pública Extraordinaria y Solemne, que se verificaría en la tercera semana del mes de noviembre de cada año, y en la cuarta semana del mismo mes comparezcan los secretarios que determine el Congreso, poniendo a consideración de los integrantes Comisiones la propuesta siguiente, artículo 91, fracción 33, concurrir a la apertura de los periodos ordinarios de Sesiones del Congreso pudiendo informar en ellos acerca de todos o algunos de los ramos de la administración a su cargo, cuando lo estime conveniente, o así lo solicite el Congreso y asistir a la Sesión Pública Extraordinaria y Solemne que se verificará en la fecha de la tercer semana del mes de noviembre de cada año que determine el Congreso o la Diputación permanente en su caso, para presentar el informe anual del estado que guarda la Administración Pública Estatal y pronunciar un mensaje con motivo de gestión, así como escuchar y responder a los posicionamientos y cuestionamientos realizados por los representantes de los distintos grupos, fracciones y representaciones políticas que conforman el Honorable Congreso del Estado, es cuanto tengo que decir.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputada Belén Rosales Puente, si, tiene el uso de la voz, por favor diputado si es tan amble.

**Diputado Francisco Javier Garza de Coss.** Secundo la propuesta de la Diputada Belén, ya que consideramos que es viable, la iniciativa presentada, por el Gobernador que propone, que la presentación del informe se lleve a cabo en la tercer semana del mes de noviembre y que en la cuarta semana del mismo mes, comparezcan los secretarios, que normalmente siempre traemos ahí la problemática o al cuarto a las doce andamos viendo quien, ya que quede ya estipulado y sobre todo los que consideremos y sobre todo los que no han podido acudir, ya que se ha presentado en pleno o ante comisiones, todo ello daría margen, sobre todo al Congreso para que en la primer semana del mes de diciembre entre de lleno al estudio de los presupuestos de ingreso y egresos que



también siempre andamos retrasados y que a veces andamos aprobando y dictaminando con el tiempo encima, es cuanto tengo que decir.

**Presidente:** Muchas gracias compañero Diputado Francisco Javier Garza de Coss, alguien más que quiera hacer uso de la voz. Muy bien entonces en ese sentido, tenemos 4 propuestas que la pudiéramos resumir en 2 una por parte de la Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez con las adecuaciones que estimó necesaria la Diputada Laura Felicitas García Dávila que sería la propuesta número 1 y la propuesta numero 2 hecha por la Diputada Belén Rosales Puente y secundada por el Diputado Francisco Javier Garza de Coss, entonces pues me permito hacer la votación primeramente, dígame Diputado.

**Diputado Francisco Javier Garza de Coss.** Pues ya que estás simplificando por que no podríamos hacer una sola propuesta por qué debatiendo en la cuestión de agregar lo de tercer semana por los tiempos que no está nada, sería más preciso ahorita la participación también de los secretarios y en su momento también el posicionamiento de los partidos que daríamos más realce a este Honorable Congreso, nada más es cuestión de agregarle eso y sería una sola propuesta.

**Presidente:** Tiene el uso de la voz el Diputado Eduardo Hernández Chavarría.

**Diputado Eduardo Hernández Chavarría.** Yo nada más aquí digo si hay alguna diferencia Diputados en este sentido creo que aquí coincidimos por un cambio de concepto, un cambio de palabra en ese sentido ya estamos agregando más conceptos, entonces yo creo que desde mi punto de vista si son dos propuestas totalmente diferente, no podemos hacer una porque hay muchos más conceptos, aquí exclusivamente se cambia una sola palabra, si, ese es mi punto de vista. Gracias.





**Presidente:** Muy bien, claro que sí, entonces retomamos el tema, pasamos a la votación con las dos propuestas expuestas en ese sentido, sometemos a la votación la propuesta número 2 por parte de la Diputada Belén Rosales Puentes por la Comisión de Puntos Constitucionales, quien este a favor, favor de manifestarlo levantando su mano, quien este en contra, eso fue por la Comisión de Puntos Constitucionales, por la Comisión de Gobernación quien esté a favor, a favor de la Diputada Belén Rosales Puentes, quien esté a favor, quien esté en contra, muy bien, ha sido rechazada la propuesta de la Diputada Belén Rosales Puentes, la propuesta vamos a someter a votación la propuesta de la Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez y la Diputada Laura Felicitas García Dávila por la Comisión de Puntos Constitucionales, quien esté a favor, quien esté en contra, quien se abstenga, el sentido de su voto Diputado, una disculpa, muy bien, excelente, por parte de la Comisión de Gobernación quien esté a favor, muy bien compañero Diputados, ha sido aprobada la propuesta de la Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez y la Diputada Laura Felicitas García Dávila, por la Comisión de Puntos Constitucionales 4 votos a favor y 1 en contra y por la Comisión de Gobernación 4 votos a favor, en tal virtud se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso nos presente el Proyecto de Dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión. Compañeros Legisladores procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo a esta Secretaría y a esta Presidencia para tomar nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes. Tiene el uso de la palabra el Diputado Heriberto Ruíz Tijerina.

**Diputado Heriberto Ruíz Tijerina.** Bueno yo nada más para precisar, yo creo que el tema que plantearon nuestros compañeros del PAN, es un tema que evidentemente va a salir a relucir sin embargo creo que el formato bueno pues es que entregue el informe y se corra la fecha que ya está. Sin embargo creo que es un tema que tienen que platicarlo en la coordinación política porque finalmente la sesión puede iniciarse antes, puede haber una participación, posicionamiento o



mensaje de los propios partidos. Pero yo creo que es un asunto que tendrían que verlo en la junta de coordinación, yo no le vería mayor problema a eso. Porque finalmente el informe se correría, ya quedaría establecido, este es un transitorio prácticamente.

**Diputada Belén Rosales Puente.** Pero aquí venimos a proponer.

**Diputado Heriberto Ruiz Tijerina.** Si pero yo, es una amable sugerencia, no es una cuestión de orden, verdad, es diferente, no le estoy dando orden, estoy dando una sugerencia que creo que debe de tratarse en la Junta de Coordinación Política.

**Presidente:** Muchas gracias Diputado Heriberto Ruiz Tijerina, tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Javier Garza de Coss, si es tan amable.

**Diputado Francisco Javier Garza de Coss.** Efectivamente como dice el Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, el problema es que a veces, yo creo que, la Junta de Coordinación Política, a veces no sesiona, al parecer tengo entendido, a veces faltan algunos de los coordinadores, no sé, según a veces nos comentan nuestro propio coordinador. Entonces hay cosas que se van quedando y eso crea este tipo de detalles que se deberían de haber propuesto ahí, este y yo creo que hubiera ayudado mucho, pero bueno, en realidad pues ahorita vamos a ir a la sesión y la verdad vemos algo que no podría tener ningún problema si lo hubiéramos etiquetado ya para que fuera la tercer semana, insisto, digo no, no era algo que hubiera agravado esto, si le queremos dar más realce, en este caso a este honorable Congreso, en el cual pudieran haber también dado el espacio para la cuarta semana de comparecencias, pues yo creo que no era ningún problema también, yo creo que todo se puede adecuar, aquí podíamos, estábamos las partes que podemos tomar ese tipo de las dos comisiones, ese tipo de resoluciones y todavía más lo que no sé qué problema le podrían poner como el



hecho de que comparecieran, el hecho de que tuvieran la participación los coordinadores de los diferentes partidos. Con el debido respeto y en este caso, hubiera hecho todavía que se luciera más este tipo de eventos, la comparecencia del ejecutivo.

**Diputada Blanca Valles Rodríguez.** Pero yo creo que aquí compañero es apreciación, porque si estamos hablando de que estamos pidiendo la autorización de parte de ejecutivo que se haga la segunda quincena del mes de noviembre, pues está implícito que pudiera ser la tercer semana o cualquiera de los días respectivos, porque si ya ahorita está establecido la cuarta, que esa es la que se está cambiando, entonces es obvio, no, que no nos queda la opción más que de la tercer semana. Pero tampoco podemos acotar la tercer semana, puede ser cualquier día de la semana, no solamente.

**Diputado Francisco Javier Garza de Coss.** Más que todo la experiencia que ya tenemos, ahorita llevamos dos años que nos corresponde, la primera entramos, se le puede decir, este, nuevos, conociendo apenas los tiempos, los procedimientos, y nos tocó ver presupuestos y también la de la revisión de cuentas que fueron muy criticadas al vapor. La idea es establecer un poquito mejor los tiempos, si podemos ir adecuado y dándonos el espacio, pues por qué no, no pasa nada, andamos siempre al cuarto a las doce y a lo mejor eso es lo que no estamos previendo, nada más. Era tratar de jugar un poquito mejor con los tiempos verdad, era todo.

**Presidente:** Alguien más que quiera hacer uso de la voz. Muchas gracias Diputado Garza de Coss, pues agotado el objeto que dio motivo la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras y compañeros Diputados de estas comisiones y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos todos los acuerdos de esta reunión y por terminada la reunión a las



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS  
SECRETARÍA GENERAL  
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

---

trece horas con cuarenta y siete minutos de este día 9 de abril del presente año,  
muchas gracias.

